



Datos del interesado.

Interesado: Dña. Rosario Álvarez del Río, con DNI 1353468X.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 15, en el municipio de Puebla del Alcocer, provincia de Badajoz.

Documento que se notifica: Resolución declarando el sobreseimiento del procedimiento de reintegro.

Órgano competente para la resolución del procedimiento: Director General de Desarrollo Rural.

Normativa.

- Decreto 55/2010, de 5 de marzo, por el que se establecen las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establece la convocatoria de ayudas para 2010.
- Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, en relación con el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Plazo para presentar recurso: Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 14, y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Formación del Medio Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 93060159, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrarias correspondiente a la campaña 2013. (2013082167)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de informe normalizado control sobre el terreno del servicio de ayudas complementarias correspondiente a la sección de ayudas a la forestación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, recaída en el siguiente titular de expediente:



— José Manuel Gómez Asensio. Expte: 93060159. Campaña 2013.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10/06/0063/13, relativo a ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora. (2013082041)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución la Directora General de Política Agraria Comunitaria, relacionado con el expediente 10/06/0063/13, abierto al amparo del Decreto 259/2012, de 28 de diciembre, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Ángel Jesús Laja Mora, sobre ayudas destinadas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

A N E X O

“Examinada la documentación obrante en el expediente de referencia, acogido al Decreto 259/2013, de 28 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias mediante planes de mejora en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y su convocatoria de ayudas para el año 2013, se aprecian los siguientes,

HECHOS

1. El 24 de enero de 2013 el/la interesado/a presenta su solicitud de ayuda se presentó solicitud de ayuda.